



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 18 ABR 2022

RES. H. N° 0384/22
Expte. N° 4740/21

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. Perla Rodriguez y Esp. Carolina Rieszer mediante la cual se informa fecha del segundo Módulo de la "Diplomatura de Posgrado en Sociedad y Cultura en el Mediterráneo Antiguo "; y

CONSIDERANDO:

Que la Diplomatura está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores interesados/as en la temática y también a estudiantes avanzados/as quienes pueden acceder sólo en la modalidad de asistentes;

Que la actividad fue autorizada mediante Res. H.N° 1330/21, se enmarca en la Res. R N° 640/21 y en particular el segundo módulo estará a cargo del Dr. Pablo Jaruf y del Dr. Augusto Gayubas;

Que el módulo de referencia se dictará en los meses de mayo y junio del corriente;

Que las actuaciones cuentan con el aval de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

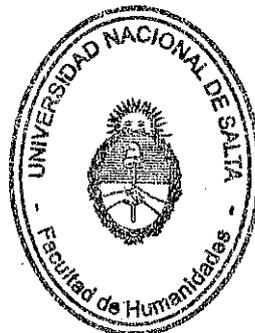
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que el *Seminario de Posgrado "Sociedad y religión en el Levante asiático. Entre la Edad del Bronce y la dinastía asmonéa (ca. 3600-37 a.C)"* a cargo del Docente Dr. Pablo Jaruf y del Tutor Técnico Dr. Augusto Gayubas, con un total de 60 hs reloj (equivalente a 90hs cátedra) se realizará a partir de encuentros sincrónicos los días 03, 10 y 24 de mayo, 07 y 21 de junio de 2022 además de actividades pautadas para el trabajo en plataforma Moodle Institucional.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la actividad de referencia admite la cursada en la modalidad "Seminario de Posgrado", de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Artículo 2° de Res. H.N° 1330/21; la que se certificará sólo en los casos en los que él/la cursante no se encuentre inscripto/a en la *Diplomatura de Posgrado en Sociedad y Cultura en el Mediterráneo Antiguo*, contenida en los actuados de referencia.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE al equipo docente de referencia, a las Coordinadoras Mgt. Perla Rodriguez y Esp. Carolina Rieszer, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa